



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00887232- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Guadalupe Erro solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 12#1581, de fecha 04/03/2024, correspondiente al espacio curricular LENGUA Y CULTURA LATINAS I (ELECTIVO/OPTATIVO: -Código 12-015CM-, para la estudiante CORTES, XIMENA, DNI 43232690, de la carrera Licenciatura en Letras Modernas Plan 2002, ya que se ha registrado nota 9.0 (Nueve) y corresponde Ausente; y

CONSIDERANDO:

Que la OHCS 02/2023 aprueba en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba la implementación de las actas digitales de exámenes finales, promoción y equivalencias externas.

Que la RR 1231/2023 y su Anexo I: Reglamento de Actas Digitales, en su punto IV determina el procedimiento a seguir para la rectificación de Actas.

Que el Área Enseñanza informa que se cumplen los extremos reglamentarios y corresponde proceder a dictar resolución para rectificar el acta mencionada.

Que Secretaría Académica acompaña favorablemente el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 12#1581, de fecha 04/03/2024, correspondiente al espacio curricular LENGUA Y CULTURA LATINAS I (ELECTIVO/OPTATIVO: -Código 12-015CM-, según se indica:

Donde dice:

CORTES, XIMENA, DNI 43232690 Nota 9.0 (Nueve) Resultado Aprobado

Debe decir:

CORTES, XIMENA, DNI 43232690 Resultado Ausente

ARTÍCULO 2º: Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl